



Comisión Ejecutiva SINDI.CAT

REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS DEL SINDI.CAT EN TODOS LOS PROCESOS DE ELECCIONES SINDICALES

En el marco de la preparación de los procesos de elecciones sindicales, SINDI.CAT establece los siguientes criterios para la presentación de candidaturas, con el objetivo de garantizar una representación coherente, comprometida y alineada con los valores del sindicato.

1. Afiliación obligatoria de todas las personas candidatas:

Para formar parte de cualquier candidatura presentada bajo las siglas de **SINDI.CAT**, será requisito imprescindible:

- ☐ Estar **afiliado/a al sindicato** en el momento de la presentación de la candidatura.
- ☐ Mantener la afiliación activa durante todo el proceso electoral y, en caso de resultar elegido/a, durante el ejercicio del mandato.

Este requisito asegura que quienes representen a SINDI.CAT lo hagan desde la coherencia, la implicación y el compromiso real con el proyecto sindical.

2. Compromiso de participación y crecimiento sindical

Las personas que integren las candidaturas deberán asumir un compromiso explícito con:

- ☐ **Promover la afiliación** entre sus compañeros y compañeras de centro de trabajo.
- ☐ **Impulsar la presencia y visibilidad de SINDI.CAT**, actuando como referentes sindicales en su área.
- ☐ **Colaborar activamente** en las acciones, campañas y actividades organizadas por el sindicato.

El crecimiento de la afiliación es una herramienta esencial para fortalecer la capacidad de negociación y defensa de los derechos laborales. Sindicato Independiente y Demócrata de Trabajadores de Cataluña, SINDI.CAT Avenida Marqués de Mont-roig, nº 82, 08912, Badalona. Tel: 93 157 21 56 - www.elteusindi.cat

3. Representación responsable y alineada con los valores del sindicato

Las personas candidatas deberán:

- ☐ Defender los principios de **independencia, transparencia y lucha** que caracterizan a SINDI.CAT.
- ☐ Actuar con respeto, ética y responsabilidad en todas las fases del proceso electoral.
- ☐ Comprometerse a mantener una comunicación fluida con la sección sindical y con la organización.

4. Validación de candidaturas

La sección sindical o la estructura correspondiente de SINDI.CAT verificará que:

- ☐ Todas las personas candidatas cumplen los requisitos de afiliación.
- ☐ Se ha presentado la documentación necesaria dentro de los plazos establecidos.
- ☐ La candidatura refleja adecuadamente los valores y objetivos del sindicato.

CONCLUSIÓN

SINDI.CAT apuesta por candidaturas formadas por personas **comprometidas, afiliadas y activas**, capaces de representar con firmeza los intereses de la plantilla y de fortalecer el proyecto sindical en cada centro de trabajo.